

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº J53 -2013-ANA

Lima,

1 6 ABR. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº997 se crea la Autoridad Nacional del Agua, responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG, establece en su artículo 8º que la Alta Dirección es el máximo nivel de decisión de la Autoridad Nacional del Agua y está constituida por el Consejo Directivo, la Jefatura y la Secretaria General;

Que, resulta necesario encargar, como cargo de confianza, las funciones de Asesora de la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua, en aspectos vinculados al seguimiento y coordinación de la gestión de recursos hídricos, siendo su sede principal la ciudad de Trujillo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones -ROF- de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir del día 17 de abril de 2013, a la abogada ETHEL IVON CENTURION SANCHEZ DE REYNA, las funciones de Asesora de la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua en aspectos vinculados al seguimiento y coordinación de la gestión de recursos hídricos, siendo su sede principal la ciudad de Trujillo.

Registrese, comuniquese y publiquese,

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO

/Jefe

Autoridad Nacional del Agua





